

HU/2011/635/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/656/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Ruiz Carrasco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2011/656/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/991/GC/FOR.

Interesado: Juan Antonio Cuesta Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de la propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2011/991/GC/FOR por la Delegación Provincial

de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expedientes que no han podido ser notificados.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Expediente: MA-52877 sobre concesión de terrenos de DPH.
Peticionarios: Zenaida Díaz Ramírez y Manuel Porras García.
Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite requerido: Vista y audiencia.

Expediente: MA-54982 sobre extracción de áridos.
Peticionario: Gestión Residencial Málaga.
Término municipal: Málaga (Málaga).
Trámite requerido: Vista y audiencia.

Expediente: 2011/0001197 sobre corta de cañas.
Peticionario: Manuel Portillo González.
Término municipal: Viñuela (Málaga).
Trámite requerido: Petición de documentación.

Expediente: 2011/0001345 sobre relleno de socavón en el cauce.
Peticionario: José Joaquín Ramírez Quintana.
Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite requerido: Petición de documentación.

En consecuencia, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de los citados interesados que desde el momento de esta publicación y hasta los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá cumplir con el trámite requerido.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin haber subsanado lo requerido, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

NOTARIAS

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Notaría de doña Blanca Eugenia Barreiro Arenas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1036/2012).

Blanca Eugenia Barreiro Arenas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Lepe, con despacho en la Avenida Blas Infante, número veintiuno, piso primero, hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Casa de planta baja con doblado, sita en Lepe, calle Niña, señalada con el número once de gobierno. Se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios.

Superficie. Según el título tiene una superficie total construida de ciento dos metros cuadrados (102 m²), pero según la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora al acta que ha dado lugar a la venta extrajudicial, esa es la superficie del solar, siendo la superficie construida de noventa y un metros (91 m²).

Linderos. Linda por la derecha, entrando, con don Antonio Rico Rodríguez, que es el número trece de la calle Niña; por la izquierda, con don José-Antonio Díaz Prieto, hoy con don Juan Barba Aceituno, que es el número nueve de la calle Niña, y por el fondo, con don Manuel Romero Cortés y otros propietarios, hoy con los números doce y dieciséis de la calle Salamanca de comunidad de propietarios y de don José-Antonio Romero Muriel, respectivamente.

Referencia catastral: 9251039PB5295S0001MW.

Datos de inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe al tomo 1.204, libro 395 de Lepe, folio 26, finca 25.337, inscripción 2.^a, constando inscrita la hipoteca constituida a favor de la entidad acreedora en la inscripción 3.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones. Al ser la vivienda habitual de los deudores habrá una única subasta conforme al Real Decreto-Ley 6/2012, de nueve de marzo, que se celebrará el día veintiuno de mayo de dos mil doce, a las doce horas. La subasta se celebrará en la Notaría.

El tipo para la subasta es de ciento veintisiete mil seiscientos veintiséis euros con cuarenta y cuatro céntimos (127.726,44 €).

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, en este caso inexistentes, continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la misma, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103-0562-11-0030007625, sucursal número 0562 del Banco Unicaja Banco, S.A., en esta ciudad, calle Real, número 2. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Lepe, 23 de marzo de 2012.- La Notaria, Blanca Eugenia Barreiro Arenas.